

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESCALONA

No habiendo sido posible la notificación individual en el último domicilio conocido de conformidad con la legislación vigente, por el presente se hacen constar las siguientes liquidaciones provisionales de denuncias interpuestas por la Policía Local de este Ayuntamiento.

DENUNCIADO	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	EXPTE RECAUD. Y MATRÍCULA	IMPORTE
JOSE JULIAN DE LA PEÑA BUENDIA	CL. PICO CEBOLLERA Nº 50 - 1º 28053 MADRID	6893 / 0670-BLS	80 €
PEDRO GARCÍA SÁNCHEZ	CL. VIRGEN DE GUADALUPE Nº 3 -28018 MADRID	2951 / M-8156-XZ	200 €
GREGORIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	AVD, NAVALCARNERO Nº 49 28971 GRIÑÓN	10076 / 8277-CXV	80 €
PATRICIA TORRECILLAS SÁNCHEZ	CL. FRATERNITATIS Nº 10 45910 - ESCALONA (TOLEDO)	8066 / 5341-CPV	80 €
ALVARO VALDES PEREZ	CL. SOLANO Nº 43- 4º B 28223 POZUELO DE ALARCON	10916 / 1964-GXG	200€
OSTENDE DE PROYECTOS S.L.	CL. SEVERO OCHOA Nº 30 39700 CASTRO URDIALES	10985 / 4573-CZR	90 €
ALVARO CADENAS FERNANDEZ	CL. DOÑANA Nº 23 28529 RIVAS-VACIAMADRID	10979 / 3857-BGV	500€
PETER ATKINSON	CL. HIGINIO RODRIGUEZ Nº 58 3º B 28018 MADRID	11015 / 9239-GTS	90 €

Disponen los obligados al pago, de un plazo de dos meses, a partir de que surta efecto la presente notificación, para abonar el importe reducido (50 por 100 de esas cantidades) en período voluntario, en la oficina de Recaudación, en horario de atención al público, de martes a sábado de 9,30 a 13,00 horas.

Transcurrido dicho plazo, de no haber sido liquidados, les serán incrementados los recargos, intereses y costas que establece la legislación vigente.

Escalona 24 de septiembre de 2012.-El Alcalde, Álvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.- 7872